

DECRETO ALCALDICIO N° 540 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 03 MAR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 251 de fecha 31-01-2023 mediante el cual autoriza iniciar proceso de licitación pública en el portal Mercado Público por “Suministro de Producción y Desarrollo de Eventos Municipales”.

El Memo N° 291 de fecha 28.02.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita adjudicación de las líneas 1, 2 y 5 de la Licitación Pública ID3656-35-LE23 de “Suministro de Producción y Desarrollo de Eventos Municipales”.

El Certificado N° 349 de la Sesión Ordinaria N°060 del Concejo Municipal de fecha 28.02.2023 el cual aprueba la siguiente adjudicación:

LINEAS	Nombres	RUT	PORCENTAJE
1	SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS COMPAÑÍA LIMITADA	76.206.799- 4	79%
2	RAMIREZ LLANOS SPA	77.250.718- 6	90%
3	SE DEBE DECLARAR DESIERTA		
4	SE DEBE DECLARAR DESIERTA		
5	SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS COMPAÑÍA LIMITADA	76.206.799- 4	79%

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE “Suministro de Producción y Desarrollo de Eventos Municipales” Línea 1 y 5: Sociedad Comercial Rojas Rut: 76.206.799-4. Línea 2: Ramirez Llanos SPA Rut: 77.250.718-6 por un monto total estimado de \$35.890.050 IVA incluido.

IMPUTESE a la cuenta Presupuestaria 215.22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos de los siguientes Programas Sociales: Fomento Productivo, Turismo, Organizaciones Comunitarias, Centro de Desarrollo Comunitario



CDC Los Lirios, Programa Adulto Mayor, Vínculo, Centro Diurno Comunitario Los Lirios (CEDIAM), Programa de Discapacidad, Programa Jefas de Hogar, Oficina de la Mujer, Programa Familia y Oportunidades, Programa 4a7, Taller de Alimentación Saludable. Y Programas Culturales; Concurso de Cueca, Fomento del Folclor Comunal, Talleres, Teatro Municipal y Otros Eventos Culturales, del presupuesto municipal vigente.

DECLÁRESE DESIERTA Las líneas 3 y 4 de la Licitación 3656-35-LE23 "Suministro de Producción y Desarrollo de Eventos Municipales" conforme a que los oferentes no cumplían con los requisitos establecidos en las bases técnicas y administrativas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINO
ALCALDE

WVM/MBQ/MGG/TUS/CLR

DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo.-